NOTA DNC N° 2153 /2020

Asunción, 19 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	374337
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
Entidad	Municipalidad de Jose Domingo Ocampos
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Abg. Iván Vera
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Aspectos Observados

1. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado (***2 días hábiles de la realización del acto de apertura)***. Conforme a la normativa vigente.

2. Solicitamos a la convocante consignar en el acta de apertura los correos electrónicos de los oferentes, conforme a la disposición legal vigente.

3. El acta de apertura no cuenta con las formalidades (existencia o falta de garantía de mantenimiento de oferta...),8 (formulario de oferta debidamente firmado...) y 9 (constancia de omisiones detectadas

Abg. Gradiela Barrejo Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

4. Observamos que indica como marco legal Res Dcto. 21909/03, solicitamos considerar que dichas normativas se encuentran derogadas.

5. Evaluar criterios de evaluación, conforme a lo solicitado en el PBC (***capacidad técnica, financiera, experiencia***, u otros contenidos en el PBC).

6. Observaciones formuladas al informe de evaluación:.
6.1. Remitir, Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
6.2. No se visualiza desglose de precios conforme al marco legal vigente.

7. Observamos que el proveedor adjudicado del Lote 2 se encuentra "INACTIVO".

8. Solicitamos remitir justificación técnica y legal de las razones por la cual no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (***5 días corridos posteriores de resuelta la adjudicación***).

Consideraciones Normativas

1. Dcto. 2992, Art. 37, 38.
2. Resolución DNCP 5695/2019.

Ivan Vera
Técnico Verificador

Graciela Barreto
Jefe de Departamento